



FIRMADO POR

La concejala de Hacienda, Régimen Interior y Turismo
P.D. Resolución número 1563/2023
Blanca Galindo Sanz
17/07/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
17/07/2026



Ayuntamiento de
Barbastro

NIF: P2206100F

Recursos Humanos Procesos Selectivos

Expediente 1766945Q

ANUNCIO

La Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Turismo de este Ayuntamiento, ha dictado Decreto número 2168, de 16 de julio de 2026, que literalmente dice:

“Considerando el procedimiento selectivo, convocado mediante Decreto de la Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Turismo número 782, de 24 de marzo de 2026, para la provisión mediante el sistema de concurso-oposición de una plaza de Encargado de Obras, vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Barbastro.

Considerando la convocatoria, el texto íntegro de las bases publicadas, la relación de aspirantes admitidos al procedimiento y designación del Tribunal, las actas del desarrollo y valoración de los ejercicios y la valoración final del Tribunal para la contratación de un Encargado de Obras, de fecha 22 de junio de 2026.

Resultando que el aspirante que ha obtenido la mayor puntuación en el concurso-oposición ha presentado, en tiempo y forma, la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos en la Base Décima de la convocatoria.

Considerando que existe diligencia de la Intervención, de fecha 1 de junio de 2026, en la que se hace constar que no es posible realizar la RC solicitada con fecha 27 de febrero de 2026 para llevar a cabo el procedimiento de selección del Encargado de Obras (puesto 6.32 RPT), dado que el importe disponible para dicha plaza se encuentra ya en fase de disposición del gasto, tal y como se contempla en los documentos contables AD-2026/173, de fecha 24 de febrero, y AD-2026/181, de fecha 26 de febrero.

Considerando el informe favorable emitido por la Secretaría General con fecha 15 de julio de 2026 y el informe de la Intervención Municipal de fecha 16 de julio de 2026.

De conformidad con el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores; el Convenio Colectivo municipal para el Personal Laboral y el Pacto municipal de Personal Funcionario; la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y Procedimiento Administrativo Común,

En ejercicio de la delegación conferida por la Alcaldía Presidencia a D.^a Blanca Galindo Sanz en materia de Hacienda y Régimen Interior, mediante Decreto n.º 2023-1563 fecha 26 de julio de 2023,

RESUELVE:

PRIMERO.- Declarar válido el proceso selectivo realizado y que se referencia en los considerandos de la presente resolución.

SEGUNDO.- Atendiendo a la propuesta emitida por el Tribunal de valoración, proceder a la contratación como personal laboral fijo, Encargado de Obras, Grupo C, Subgrupo C1 a **D. Rubén Buil Ladrero con DNI n.º ***4195****.

TERCERO.- El aspirante propuesto deberá firmar el contrato de la plaza adjudicada en el plazo máximo de treinta días hábiles a contar desde la publicación de la contratación.

CUARTO.- Disponer el gasto por un importe total de 33.807,20€, con el siguiente desglose:



Ayuntamiento de Barbastro

Código Seguro de Verificación: QKAA AFNQ VHXR PELH MLHN

Anuncio Decreto contratación personal laboral fijo Encargado de obras - SEFYCU 7048007

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://barbastro.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La concejala de Hacienda, Régimen Interior y Turismo
P.D. Resolución número 1563/2023
Blanca Galindo Sanz
17/07/2026



Ayuntamiento de
Barbastro

NIF: P2206100F

Recursos Humanos Procesos Selectivos

Expediente 1766945Q

	AÑO 2026 (10 meses)
Sueldos y salarios	24.613,90
SS a cargo del Ayuntamiento	9.193,29
Gasto total anual	33.807,20

Tercero. Notificar la resolución al interesado, al Negociado de Personal y publicarla en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios de la web municipal.”

Lo que se publica, para conocimiento y efectos, significándole que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, frente a esta resolución, que es definitiva en la vía administrativa, podrá interponer la correspondiente demanda ante el Juzgado de lo Social de Huesca, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación. Ello, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que estime procedente.

La Concejala Delegada de Hacienda,
Régimen Interior y Turismo.
Fdo.: Blanca Galindo Sanz
(documento firmado electrónicamente al margen)



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
17/07/2026



Ayuntamiento de Barbastro

Código Seguro de Verificación: QKAA AFNQ VHXR PELH MLHN

Anuncio Decreto contratación personal laboral fijo Encargado de obras - SEFYCU 7048007

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://barbastro.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2